



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Comunicación de hecho relevante

Madrid, 9 de mayo de 2012

En virtud de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (la “**Ley del Mercado de Valores**”) y disposiciones concordantes, y en relación con las noticias aparecidas en prensa, Vértice pone en conocimiento general que ha mantenido conversaciones con Mediapro sobre eventuales operaciones corporativas, de carácter muy inicial, y continúa manteniendo conversaciones con diversos inversores nacionales y extranjeros dirigidas a alcanzar un posible acuerdo para la adquisición de una participación no de control en el capital social de la Sociedad, sin que hasta la fecha se haya alcanzado ningún acuerdo ni en cuanto al porcentaje del capital social afectado ni en cuanto al precio.

En el supuesto de que, en su caso, se alcanzara un acuerdo vinculante al respecto, la Sociedad lo pondrá oportunamente en conocimiento del mercado mediante la correspondiente comunicación de hecho relevante.